

**ACTA DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA DEL  
POSTOR**

**REGIMEN ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 03-2018-MPSC  
PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL  
PROYECTO:**

**“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIO EN LA I.E.  
N° 80160 MARCIAL ACHARÁN Y SMITH, CASERÍO COIGOBAMBA, DISTRITO DE  
HUAMACHUCO, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN – LA LIBERTAD”**

En la ciudad de Huamachuco, oficina de la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural de la MPSC, siendo las 14:05 horas del día 10 de agosto del año 2018, se reunieron: el **Ing. Alejandro Eleazar Ortiz Galarreta Rubio** identificado con DNI 18198038, Presidente Titular del Comité Especial; el **Ing. Golbery Oswaldo Franco Rabanal** identificado con DNI 41698173, Primer Miembro Titular; y el **Mg. José David Pantoja Quiroz** identificado con DNI 70233851, Segundo Miembro Titular; designados mediante Resolución de Alcaldía N° 117-2018-MPSC, de fecha 24 de Mayo del 2018, con la finalidad de llevar a cabo la Evaluación de la Propuesta Técnica y Económica presentada por el Postor: **CONSORCIO SUPERVISOR**.

El Presidente del Comité Especial da la bienvenida a los presentes y hace de conocimiento lo siguiente:

El día 6 de agosto de 2018 se llevó a cabo la presentación de las Propuestas Técnica y Económica para participar en el proceso de selección de la Entidad Privada Supervisora, habiéndose presentado una sola propuesta perteneciente al Postor: Consorcio Supervisor, a través de su representante común, el señor Rubén Isaías Flores Casas.

Acto seguido, el Comité Especial procede a abrir los sobres de la Propuesta presentada por el Postor: Consorcio Supervisor, según el orden siguiente: primero el Sobre N° 1: Propuesta Técnica, y después el Sobre N° 2: Propuesta Económica; las cuales se evaluarán y calificarán de acuerdo al numeral 1.11 Capítulo I de la Sección General de las Bases Integradas.

**EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

Teniendo la propuesta previamente ADMITIDA, según cronograma corresponde realizar la evaluación técnica de la propuesta, asignándose los puntajes correspondientes conforme a la metodología de asignación de puntaje establecida para cada factor, de acuerdo con los Criterios de Evaluación Técnica del Capítulo IV de las Bases Integradas.



**FACTORES DE EVALUACIÓN – EXPERIENCIA DEL POSTOR**

EXPERIENCIA	REQUISITO MÍNIMO	CUMPLE REQUISITOS MÍNIMOS		PUNTAJE ASIGNADO
		SI	NO	
FACTOR EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD	FACTURACIÓN EQUIVALENTE A TRES (3) VECES EL VALOR REFERENCIAL	X		25 PUNTOS
FACTOR EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	FACTURACIÓN EQUIVALENTE A DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL	X		25 PUNTOS

**FACTORES DE EVALUACIÓN - EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO**

PROFESIONAL	CARGO Y/O RESPONSABILIDAD	REQUISITO MÍNIMO / EXPERIENCIA MINIMA	CUMPLE REQUISITOS MÍNIMOS		PUNTAJE ASIGNADO
			SI	NO	
INGENIERO CIVIL	JEFE DE SUPERVISIÓN	EXPERIENCIA MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS EN SUPERVISIONES DE OBRAS	X		15 PUNTOS
INGENIERO CIVIL	ASISTENTE DE SUPERVISOR	EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN (1) AÑO EN SUPERVISIONES / INSPECCIONES / ASISTENTE DE SUPERVISOR, EN OBRAS	X		15 PUNTOS

Culminada la evaluación de los Criterios de Evaluación Técnica consignados en el Capítulo IV concluyéndose además que la propuesta ha alcanzado el puntaje mínimo requerido de 80 puntos, por lo que el Comité Especial decide por unanimidad declarar **APTA** la Propuesta presentada por el Postor: **CONSORCIO SUPERVISOR**.

**EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

El Comité Especial procede a verificar la información contenida en el Sobre N° 2: Propuesta Económica, presentada por el Postor: Consorcio Supervisor, verificándose que se encuentra acorde con lo establecido en el numeral 2.5, Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas.

El Presidente del Comité Especial señala, que el Valor Referencial de dicha propuesta es de **S/ 120,109.78 (ciento veinte mil ciento nueve, y 78/100 Soles)**, asimismo, que ésta suma es igual al Valor Referencial del servicio consignado en las Bases Integradas.

El Presidente del Comité Especial, indica, que como resultado de la evaluación económica, la Propuesta presentada por el mencionado Postor ha obtenido el máximo puntaje de 100 (cien) puntos.

Tomando en cuenta los resultados de la evaluación, y estando conforme a las Bases Integradas, el Comité Especial decide por unanimidad declarar **CALIFICADA** la Propuesta Económica presentada por el postor: "**CONSORCIO SUPERVISOR**".

### DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

$$\begin{aligned} \text{PTPi} &= c1 \text{ PTi} + c2 \text{ PEi} \\ \text{PTPi} &= (0.8) (80) + (0.20) (100) \\ \text{PTPi} &= 84 \end{aligned}$$

PARTICIPANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA (PUNTAJE OBTENIDO)	EVALUACIÓN ECONÓMICA (PUNTAJE OBTENIDO)	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO SUPERVISOR	80 PUNTOS	100 PUNTOS	84 PUNTOS

Finalmente, el Comité Especial por unanimidad declara conforme los resultados obtenidos de las dos etapas, disponiendo el Presidente del Comité, que la presente Acta se publique en los Portales de PROINVERSIÓN y de la MPSC, así como se notifique al correo electrónico del Postor.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las 16:05 horas del mismo día, se da por concluido dicho acto, firmando los miembros del Comité Especial en señal de conformidad.

  
Ing. Alejandro E. Ortiz-Galarreta Rubio  
Presidente Titular del Comité Especial

  
Ing. Golbery Oswaldo Franco Rabanal  
Primer Miembro Titular

  
Mg. José David Pantoja Quiroz  
Segundo Miembro Titular